

Número: ACT/072/2014

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las dieciocho horas del miércoles diez de diciembre de dos mil catorce, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente
Francisco José Barnés de Castro, Comisionado
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de los siete Comisionados que integran el Órgano de Gobierno, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de acuerdo por el que se expide una fe de erratas a las Condiciones Generales para la prestación del Servicio de Distribución de Gas Natural en la Zona Geográfica de Morelos, aprobadas en la Resolución RES/459/2012
2. Proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar Independencia, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
3. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energreen Energía PII, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
4. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energreen Energía PIII, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente

ACT/072/2014





5. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energreen Energía PIV, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
6. Proyecto de resolución por la que se otorga a Delicias Solar PV, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
7. Proyecto de resolución por la que se otorga a Iusasol Base, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autobastecimiento, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
8. Proyecto de resolución por la que se otorga a la Universidad Autónoma de Baja California Sur permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autobastecimiento, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
9. Proyecto de resolución por la que se otorga a la Comercial Empresarial del Norte, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autobastecimiento, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
10. Proyecto de resolución por la que se otorga a Central Generadora Eléctrica Huinalá, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica destinada a la exportación a través de un proyecto de producción independiente, así como el proyecto de título de permiso correspondiente
11. Proyecto de resolución por la que determinan las medidas que deberán implementar los suministradores y permisionarios de sistemas de transporte, distribución y almacenamiento de gas natural para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-2010, Especificaciones del Gas Natural, así como el sistema de alertas para informar oportunamente a sus usuarios sobre la entrega de gas natural fuera de especificaciones
12. Proyecto de resolución por la que se otorga a Alten Energías Renovables México Dos, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente

Asuntos generales



Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de acuerdo por el que se expide una fe de erratas a las Condiciones Generales para la prestación del Servicio de Distribución de Gas Natural en la Zona Geográfica de Morelos, aprobadas en la Resolución RES/459/2012, debido a que se asentaron de manera incorrecta algunos datos. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos el Acuerdo Núm. **A/098/2014**, la cual se anexa a esta acta.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Parque Solar Independencia, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 32.04 MW en corriente directa, correspondientes a 30.00 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Guadalupe Victoria, Durango, con una inversión original de 54.47 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Parque Solar Independencia, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/587/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1247/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energreen Energía PII, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 1.0 MW, mediante motogeneradores de combustión interna, ubicada en San Luis Potosí, San Luis Potosí, con una inversión original de 0.80 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energreen Energía PII, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/588/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1248/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energreen Energía PIII, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 0.065 MW, mediante motogeneradores de combustión interna, ubicada en Villa de Pozos, San Luis Potosí, con una inversión original de 0.05 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energreen Energía PIII, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/589/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1249/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energreen Energía PIV, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 1.0 MW, mediante motogeneradores de combustión interna, ubicada en Zinacantepec, Estado de México, con una inversión original de 0.80 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energreen Energía PIV, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/590/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1250/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Delicias Solar PV, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 35.19 MW en corriente directa,



correspondiente a 30.0 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Saucillo, Chihuahua, con una inversión original de 59.82 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Delicias Solar PV, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/591/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1251/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Iusasol Base, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 1.008 MW en corriente directa, correspondientes a 0.92 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ixtlahuaca, Estado de México, con una inversión original de 1.71 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Iusasol Base, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/592/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1252/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a la Universidad Autónoma de Baja California Sur, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 1.92 MW en corriente directa, correspondientes a 1.89 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en La Paz, Baja California Sur, con una inversión original de 3.26 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a la **Universidad Autónoma de Baja California Sur**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/593/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1253/AUT/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.



- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Comercial Empresarial del Norte, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad de 0.92 MW en corriente directa, correspondientes a 0.764 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Chihuahua, Chihuahua, con una inversión original de 1.56 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Comercial Empresarial del Norte, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/594/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1254/AUT/2014**. Se anexa a esta acta. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Central Generadora Eléctrica Huinalá, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica destinada a la exportación a través de un proyecto de producción independiente, con una capacidad 142.65 MW, mediante motogeneradores de combustión interna y una turbina de vapor, ubicado en Pesquería, Nuevo León, con una inversión original de 116.40 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a Central Generadora Eléctrica Huinalá, S. de R. L. de C. V., en los términos establecidos en la Resolución **RES/595/2014**, el Permiso para generar energía eléctrica destinada a la exportación a través de un proyecto de producción independiente **E/1255/EXP/2014**. Se anexa a esta acta. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día, el Comisionado Francisco José Barnés de Castro, presentó a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que determinan las medidas que deberán implementar los suministradores y permisionarios de sistemas de transporte, distribución y almacenamiento de gas natural para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SECRE-2010, Especificaciones del Gas Natural, así como el sistema de alertas para informar oportunamente a sus usuarios sobre la entrega de gas natural fuera de especificación. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/596/2014**, la cual se anexa a esta acta.

- XII. En desahogo del duodécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Francisco José Barnés de Castro presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Alten Energías Renovables México Dos, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad de 36.0 MW en corriente directa, correspondientes a 30.00 MW en corriente alterna, mediante una central fotovoltaica, ubicada en El Llano, Aguascalientes, con una inversión original de 61.20 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por seis votos a favor, otorgar a **Alten Energías Renovables México Dos, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/597/2014**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1256/PP/2014**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

Al respecto, el Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano expuso al Órgano de Gobierno, las razones para excusarse de participar en el procedimiento antes señalado, fundamentándose en los artículos 21 y 22 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Asuntos Generales:

- a. Con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Comisionado **Guillermo Zúñiga Martínez**, somete a consideración de este Órgano de Gobierno su participación en la “Conferencia sobre Temas Energéticos Globales”, organizado por el Centro de Investigación en Economía de la Energía en España, *Economics for Energy*, los días 19 y 20 de enero de 2015, en Madrid, España, y
- b. De conformidad con los numerales II y III del Acuerdo segundo del Acuerdo A/078/2014, el Comisionado **Jesús Serrano Landeros**, confirmó, que participó en el taller *México Energy Reform*, organizado por la *Gulf Coast Power Association*, en la ciudad de Houston, Texas, el lunes 8 de diciembre de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.

México, Distrito Federal, a 10 de diciembre de 2014.

Francisco J. Salazar Diez de Sollano
Presidente

Francisco José Barnés de Castro
Comisionado

Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado

Noé Navarrete González
Comisionado

Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada

Jesús Serrano Landeros
Comisionado

Guillermo Zuñiga Martínez
Comisionado

Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo